

Areguá, 25 de septiembre de 2024.

Doctor

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

REF.: OBSERVACIÓN ID N° 455.125.-

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar la observación realizada al expediente de referencia, el cual ha sido objeto de retención con el siguiente comentario:

Ubicación geográfica de obras

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas.

Con relación a la observación realizada, es importante aclarar que el llamado en cuestión está con la modalidad de CONTRATO ABIERTO, ya que los sitios de las obras a llevarse a cabo no se encuentran definidos y estas dependerán de los pedidos realizados por los municipios, comisiones vecinales u otro tipo de organización que requiera y cumpla con las condiciones para acceder al beneficio de la obra, es por ello que una vez determinada la zona en donde se ejecutarán las obras se proceda a realizar el georeferenciamiento para localizar puntualmente el sitio de la obra y la comunidad beneficiada con el abastecimiento del líquido vital.

Se menciona además, que actualmente aun no se encuentran definidas dichas localidades ya que se les solicitan documentaciones mínimas para poder realizar la obra, y estas aun se encuentran en proceso de entrega y verificación de documentos.



Lic. Leticia Cáceres

Directora UOC

Gobernación del Departamento Central